



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321-2020-MPP/A

Puno, 05 de Octubre del 2020

VISTO: Oficio N° 0087-2020-CMP-CRXIV-PUNO emitido por el Colegio Médico del Perú – Consejo Regional XIV - Puno, y;

CONSIDERANDO:

Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el día 05 de octubre de cada año se celebra el "Día de la Medicina Peruana", en memoria de la Inmolación del Dr. Daniel Alcides Carrión, Héroe Epónimo del Colegio Médico del Perú, fecha propicia para expresar un merecido reconocimiento al Colegio Médico del Perú – Consejo Regional XIV – Puno;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones en primera línea en la lucha contra el coronavirus COVID-19, contribuyan al bienestar de la salud y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el SALUDO Y FELICITACIÓN al COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL XIV - PUNO, al conmemorarse el "DÍA DE LA MEDICINA PERUANA" en memoria de la INMOLACIÓN DEL DR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, HÉROE EPÓNIMO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ, y por encontrarse en primera línea en la lucha contra la COVID-19; y por su intermedio al Dr. VIDMARD ORLANDO MENGOA HERRERA – DECANO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL XIV - PUNO, haciendo extensivo el saludo a sus agremiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS", a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE